

El acuerdo MERCOSUR-UE lleva el arancel a cero a la indumentaria en 8 años

CAMARA
INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

Tras 25 años de negociaciones, se anunció en Montevideo el acuerdo de libre comercio entre el **MERCOSUR** y la **Unión Europea**. Este tratado busca eliminar la mayoría de los aranceles entre ambos bloques comerciales.

Al respecto, se fijaron plazos de desgravación arancelaria para la mayoría de los productos, que varían según el sector y oscilan entre la eliminación inmediata y plazos de hasta 15 años. Por ejemplo, productos alimenticios como aceites tendrán desgravación inmediata, mientras que en el sector automotriz la eliminación de aranceles será más lenta, con plazos de entre 10 y 15 años.

Además, el acuerdo incluye disposiciones sobre protección de la propiedad intelectual, apertura de compras públicas y facilitación del comercio de servicios. Asimismo, establece medidas para evitar que las regulaciones técnicas, sanitarias y fitosanitarias se conviertan en obstáculos al comercio de bienes industriales.

Trato de los bienes industriales

La desgravación arancelaria para la mayoría de los bienes industriales será inmediata o se completará en su mayoría un plazo de 4 años. Sin embargo, este periodo varía según el sector.

Segmento	Capítulo	Arancel aplicado por Argentina (hoy)	Cantidad de años en el que se alcanza el arancel de 0%
Prendas de vestir	61	35	8
	62	35	8

En el caso del sector de **prendas de vestir**, que actualmente enfrenta un arancel promedio del 35%, el plazo para alcanzar el arancel cero será de 8 años. La desgravación sigue el siguiente esquema:

Cronograma de desgravación del sector de indumentaria

Plazo	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
Porcentaje en que se reduce el arancel por año	11,1%	22,2%	33,3%	44,4%	55,6%	66,7%	77,8%	88,9%	100%
Arancel	31,1%	27,2%	23,3%	19,5%	15,5%	11,7%	7,8%	3,9%	0%

En el caso de los **insumos textiles**, el plazo promedio de desgravación es de 6 años, considerando un arancel actual promedio del 21%.

En el **sector marroquino**, la desgravación es heterogénea. Para el segmento de bolsos y carteras, el 95% de las posiciones arancelarias está excluido del acuerdo, mientras que el 5% restante tiene un plazo de desgravación de 15 años. En cuanto al capítulo de cuero como materia prima, el 52% de las posiciones arancelarias está excluido del acuerdo, el 22% tendrá un plazo de

desgravación de 8 años, y el 16% de 10 años.

Segmento	Plazo	Promedio Tarifa Argentina aplicada	Promedio de Oferta Mercosur	Participación posiciones
Bolsos y Carteras (cap 42)	15 años	20	15	5%
	Excluido	23	E	95%
	Promedio	22	15	100%
Cuero - materia prima (cap 41)	4 años	2	4	6%
	8 años	9	8	22%
	10 años	4	10	16%
	15 años	6	15	4%
	Excluido	10	E	52%
	Promedio	8	9	100%
Otros (Cap 42)	Excluido	20	E	100%

Por otra parte, de acuerdo a los documentos del acuerdo publicados en la Comisión Europea el cronograma de eliminación arancelaria para **las prendas de vestir y accesorios de la Unión Europea** es de 8 años, lo que significa que el arancel se reducirá en un porcentaje igual cada año durante 8 años hasta llegar a 0%. Cabe destacar que el 89% de las posiciones arancelarias de prendas de vestir y accesorios tienen actualmente un arancel promedio del 12%